



SOCIEDAD ARGENTINA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Estimado socia/o:

La Comisión Directiva. de la SOAREM le informa:

1) La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Educación Matemática en su última reunión decidió convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día **13 de mayo de 2017** a las **9:00** horas, en el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, **Ayacucho 632**, Buenos Aires.

El orden del día de la reunión convocada es el siguiente:

- 1- Designación de dos miembros de la SOAREM para firmar el acta de la reunión.
- 2- Consideración de la memoria y estados contables.
- 3- Elecciones SOAREM
- 4- Otros temas de interés para los asistentes

De acuerdo con el artículo 38, de no lograrse la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera conseguido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de asociados presentes, siempre que no fuese inferior al total de los miembros de la Comisión Directiva.

2) Este año SOAREM renueva sus autoridades cuyo mandato vence el 31 de mayo de 2017 según el estatuto que nos rige.

Por tal motivo se realizará el acto eleccionario el próximo 13 de mayo en **Ayacucho 632**, Ciudad de Buenos Aires, de **9:30 a 11:30** horas

Integran el padrón electoral los socios activos que están en condiciones de votar según el Art. 17 y Art. 18 del Estatuto:

Art. 17: “Los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas serán elegidos por voto secreto de listas completas a cargos a ocupar con designación de los mismos, no aceptándose las tachas de candidatos, en cuyo caso el voto igual se considerará completo.

El acto eleccionario se realizará, bajo la supervisión del Tribunal de Ética, en el horario que determine la Comisión Directiva, el mismo día de la Asamblea General Ordinaria, ya que ella designará las nuevas autoridades por simple mayoría de votos válidos emitidos.

Las listas de candidatos podrán se presentadas ante la Comisión Directiva hasta con siete (7) días hábiles de anticipación al acto eleccionario, la que se expedirá dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles posteriores, a los efectos de su aceptación o rechazo si los candidatos propuestos no se hallaren dentro de las prescripciones estatutarias y



SOCIEDAD ARGENTINA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

reglamentarias en vigencia. En este último supuesto, la Comisión Directiva deberá correr traslado al apoderado de la lista observada por el término de cuarenta y ocho horas hábiles a fin de subsanar la o las irregularidades.

Si tres (3) días hábiles antes del fijado para la Asamblea no se hubiere presentado ninguna lista, no podrá considerarse en ella la designación de autoridades y la Comisión Directiva deberá convocar a una nueva Asamblea a celebrarse a más tardar dentro de los 60 días corridos subsiguientes, para proceder a la elección. Si tampoco entonces, con la anterioridad prevista no se hubiere presentado una lista que cumpla con los requisitos estatutarios se convocará a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse dentro de los 60 días corridos subsiguientes en la que deberá resolverse sobre la continuación de la existencia de la entidad o su disolución.

Si se resolviera la continuación, la misma Asamblea deberá proceder a la designación de las nuevas autoridades institucionales.

Artículo N° 18: *“Para ser miembro de la Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas, se requiere:*

- a) Ser socio Activo con una antigüedad mínima de 1 (un) año*
- b) Ser mayor de edad*
- c) No estar afectado por penas disciplinarias.*

Forman parte del padrón los socios que están al día con las cuotas o sea tienen pago el 1° semestre de 2017 al 1° de mayo.

Se recuerda que para la presentación de listas es necesaria tener una antigüedad como socio activo de un año. La fecha límite de presentación de listas será el 6 de mayo de acuerdo a los cargos, establecidos en el Estatuto y que figuran en el anexo 1

Los socios del interior del país y aquellos que no puedan concurrir a la asamblea, pueden enviar su voto por correo electrónico a la siguiente dirección: **soarem.elecciones@gmail.com** . Se considerarán votos válidos aquellos que lleguen hasta el horario de cierre del acto eleccionario.

Nuestros cordiales saludos,

Comisión Directiva SOAREM